



Factura: 001-002-000085068



20200501002P03109

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA
EXTRACTO



Escritura N°:		20200501002P03109					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (12:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAEZ PABON MANUEL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000888600	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVAREZ MENA BLANCA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500741673	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAEZ ALVAREZ GINA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502674377	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PAEZ ALVAREZ CARLA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502272057	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9860,00					

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

PÁGINA
BLANCO

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

CONYUGES MANUEL HUMBERTO PÁEZ PABÓN Y BLANCA SUSANA

ÁLVAREZ MENA

A FAVOR:

GINA AZUCENA PAEZ ALVAREZ Y CARLA PAOLA PAEZ ALVAREZ

CUANTIA

USD. 9.860,00

DI 2 COPIA J.B



En la Ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día cuatro de noviembre del dos mil veinte, ante mí, DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; los cónyuges MANUEL HUMBERTO PÁEZ PABÓN Y BLANCA SUSANA ÁLVAREZ MENA, por sus propios y personales derechos, de ocupación militar en servicio pasivo y empleada privada, respectivamente domiciliados en las calles Santán Grande Vía La Vicentina, parroquia Ignacio Flores, cantón Latacunga, teléfono 0998961378; y, 0992857902, correo manulpaez2512@gmail.com, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, la señora GINA AZUCENA PÁEZ ÁLVAREZ, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, de profesión tecnóloga, teléfono 0984423270, sin correo electrónico; y, la señora CARLA PAOLA PÁEZ ÁLVAREZ, por sus propios y personales derechos, de estado civil

divorciada, de ocupación empleada privada, domiciliada en las calles Santán Grande Vía La Vicentina, parroquia

San Antonio Flores, cantón Latacunga, teléfono 0984465826,

correo electrónico carlitapao22@hotmail.com, a quien en lo

posterior se les denominara "LAS CESIONARIAS". Los

comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad, hábiles en derechos para contratar y

contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en

virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación

cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,

agrego a esta escritura como documentos habilitantes.

Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los

efectos y resultados de esta escritura, así como examinados

que fueron en forma aislada y separada de que comparecen

al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,

temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que

eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑORA

NOTARIA.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES,

de conformidad con las cláusulas que a continuación se

detallan: PRIMERO.- COMPARECIENTES: Intervienen en la

celebración del presente instrumento público, por una

parte, los cónyuges MANUEL HUMBERTO PÁEZ PABÓN Y BLANCA

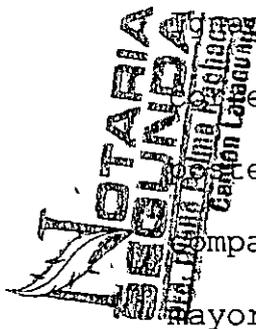
SUSANA ÁLVAREZ MENA, por sus propios y personales derechos,

en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, la señora GINA

AZUCENA PÁEZ ALVAREZ, por sus propios y personales

derechos, de estado civil casada; y, la señora CARLA PAOLA

PAEZ ALVAREZ, por sus propios y personales derechos, de



estado civil divorciada; a quienes en lo posterior se les denominara "LAS CESIONARIAS". SEGUNDO.- ANTECEDENTES: UNO) El señor MANUEL HUMBERTO PÁEZ PABON, de estado civil casado con la señora BLANCA SUSANA ÁLVAREZ MENA, son socios de la Compañía de Seguridad Cotopaxi COMSECOTOPAX CIA.LTDA compañía legalmente constituida mediante: UNO) Escritura pública otorgada en la Notaria Quinta del cantón Quito, veintinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, bajo el número sesenta y tres, el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y nueve; DOS) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, el diez de diciembre del año dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, bajo el número treinta, el dos de febrero del dos mil cinco, la compañía aumento el valor de sus participaciones, aumento su capital y reformo su estatuto social.- TRES) Mediante escritura pública otorgada en la Notaria Primera del cantón Latacunga, el veintisiete de noviembre del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, bajo el número doscientos sesenta y cuatro, el catorce de diciembre del dos mil siete, la compañía reformo su objeto social, aumento su capital y reformo su estatuto.- CUATRO) Mediante escritura pública otorgada en la Notaria Séptima del cantón Ambato, el veinte de agosto del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, bajo el número doscientos cuarenta y uno, el doce de septiembre del dos

**NOTARIA
QUINTA
LATACUNGA**
Dra. Diana Patricia Pacheco
Carrón Latacunga

mil ocho, la compañía reformo su objeto social y reformo su estatuto.- CINCO) Los socios de la Compañía, reunidos legalmente, en Junta General Extraordinaria de socios, con la presencia de todo el capital social, el veintiuno de octubre del dos mil veinte, acordaron, por unanimidad,

AUTORIZAR, a los cónyuges MANUEL HUMBERTO PÁEZ PABÓN Y BLANCA SUSANA ÁLVAREZ MENA, para que transfieran de las 9860 participaciones que poseen en la Compañía de Seguridad Cotopaxi COMSECOTOPAX CIA.LTDA.), siete mil trescientos noventa y cinco (7395) participaciones a favor

de la señora GINA AZUCENA PÁEZ ÁLVAREZ; y, dos mil cuatrocientos sesenta y cinco (2465) participaciones a

favor de la señora CARLA PAOLA PÁEZ ÁLVAREZ.- TERCERA: DEL

OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges MANUEL HUMBERTO PÁEZ PABÓN Y BLANCA SUSANA ÁLVAREZ MENA, ceden en venta real y efectiva de las 9860 participaciones

que poseen de forma conjunta producto de la sociedad cónyugal, en la Compañía de Seguridad Cotopaxi COMSECOTOPAX

CIA.LTDA.), siete mil trescientos noventa y cinco (7395) participaciones a favor de la señora GINA AZUCENA PÁEZ

ÁLVAREZ; y, dos mil cuatrocientos sesenta y cinco (2465) participaciones a favor de la señora CARLA PAOLA PÁEZ

ÁLVAREZ, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA: PRECIO.- El precio de las

participaciones que se ceden, es de NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA DÓLARES, que las Cesionarias pagan de contado y en

dinero en efectivo a la suscripción del presente instrumento, y que los cedentes declaran haber recibido a

SECRETARIA
REUNION
Dra. Dora Pabón Pedraza
Carrera La Laguna

su entera satisfacción y conformidad, sin tener nada que reclamar en el presente ni en el futuro. QUINTA: ENTREGA DE CERTIFICADOS.- Se deja constancia que los Cedentes entregan a las Cesionarias, al momento de suscribir este instrumento, sus certificados de aportación para que se anulen, y la compañía pueda emitir otros, a nombre de las Cesionarias.- SEXTA: ACEPTACION.- Las Cesionarias aceptan la cesión hecha en su favor.- SEPTIMA: DE MARGINACION E INSCRIPCION.- Las partes quedan facultadas para obtener la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la Compañía y la inscripción de la misma en el Registro Mercantil, y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- OCTAVA: PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.- Se protocoliza, junto con esta escritura y forma parte de ella, el acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Compañía de Seguridad Cotopaxi COMSECOTOPAX CIA.LTDA., en que se autoriza la presente cesión de participaciones.- Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado José Andrés Vega Herrera, Abogada/o profesional con matrícula número cero cinco guion dos mil quince guion cuarenta y uno, del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaría a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Hanna Palma Pacheco
Canton Cotacachi



firman con migo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe. -

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

[Signature]

e) HUBERTO PÁEZ PABÓN
C.C. 1000888600

[Signature]

f) BLANCA SUSANA ALVAREZ MENA
C.C. 6050074464-3

[Signature]

f) GINA AZUCENA PÁEZ ALVAREZ
C.C. 0502674377

[Signature]

f) CARLA PAOLA PAEZ ALVAREZ
C.C. 0502272037

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO *Cesión de Participación* de las *54-56* hojas *-017-* bajo la partida No. *-017-* Latacunga, a *12 de diciembre* del *2020*.

REGISTRADOR



Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

[Signature]

Abg. Cesar Palma Arellano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



Compañía de Seguridad
COTOPAXI

NOTARIA
SEGUNDA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD
COTOPAXI "COMSECOTOPAX CÍA. LTDA."

En la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, a los veinte y un días del mes de octubre del dos mil veinte, a las 17H00, en el domicilio principal de la Compañía de Seguridad Cotopaxi "COMSECOTOPAX CÍA. LTDA.", se encuentran reunidos los socios de la indicada compañía señor PÁEZ PABÓN MANUEL HUMBERTO, ÁLVAREZ MENA BLANCA SUSANA Y, PÁEZ ÁLVAREZ GINA AZUCENA, comparecientes que en forma libre, voluntaria y amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta Universal de socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Autorización para la cesión de las NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PARTICIPACIONES que posee y les corresponde a los señores PÁEZ PABÓN MANUEL HUMBERTO, en favor de las señoras PÁEZ ÁLVAREZ GINA AZUCENA la cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (7335) y la cantidad DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO (2405) a favor de PÁEZ ÁLVAREZ CARLA PAOLA.

2.- Autorización para la cesión de las CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES que posee y le corresponde a la señora, ÁLVAREZ MENA BLANCA SUSANA, en favor de la señora PÁEZ ÁLVAREZ GINA AZUCENA en la cantidad de SESENTA (60) participaciones y a favor de la señora PÁEZ ÁLVAREZ CARLA PAOLA la cantidad de SESENTA (60) participaciones.

Preside la Junta el señor PÁEZ PABÓN MANUEL HUMBERTO, y actúa como secretaria la señora ÁLVAREZ MENA BLANCA SUSANA.

Presidencia dispone que se constate el Quórum reglamentario y por secretaria se comprueba que esta la totalidad de socios presentes, es decir el 100%, por lo tanto, se dispone que se proceda a tratar sobre el único el orden del día:

1.- Autorización para la cesión de las NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PARTICIPACIONES que posee y les corresponde a los señores PÁEZ PABÓN MANUEL HUMBERTO, en favor de las señoras PÁEZ ÁLVAREZ GINA AZUCENA la cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO (7335) y la cantidad DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO (2405) a favor de PÁEZ ÁLVAREZ CARLA PAOLA.

2.- Autorización para la cesión de las CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES que posee y le corresponde a la señora, ÁLVAREZ MENA BLANCA SUSANA, en favor de las señoras PÁEZ ÁLVAREZ GINA AZUCENA Y PÁEZ ÁLVAREZ CARLA PAOLA.

Toman la palabra los señores PÁEZ PABÓN MANUEL HUMBERTO Y, ÁLVAREZ MENA BLANCA SUSANA, quienes por sus propios y personales derechos manifiestan que desean ceder sus PARTICIPACIONES que poseen y les corresponden en la compañía en favor de las señoras PÁEZ ÁLVAREZ GINA AZUCENA Y PÁEZ ÁLVAREZ CARLA PAOLA y que por lo tanto para dicha cesión se requiere de la aprobación unánime del capital social con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 113 de la Ley de Compañías, y en tal virtud se pone a consideración de la Junta para que se autorice la referida cesión.



Compañía de Seguridad NOTA G^oTOPAXI

COMPAÑIA DE SEGURIDAD

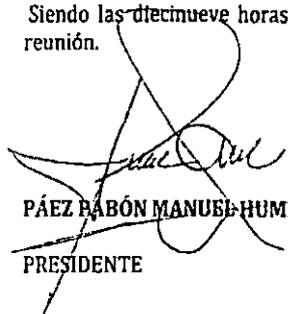
RESOLUCIÓN: Luego de deliberar, la Junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realice la siguiente cesión de participaciones:

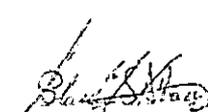
CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
PÁEZ PABÓN MANUEL HUMBERTO	PÁEZ ÁLVAREZ GINA AZUCENA	7335
PÁEZ PABÓN MANUEL HUMBERTO	PÁEZ ÁLVAREZ CARLA PAOLA	2405
ÁLVAREZ MENA BLANCA SUSANA	PÁEZ ÁLVAREZ GINA AZUCENA	60
ÁLVAREZ MENA BLANCA SUSANA	PÁEZ ÁLVAREZ CARLA PAOLA	60
TOTAL		9860

Una vez tratado y aprobado el único punto del orden del día, el PÁEZ PABÓN MANUEL HUMBERTO, declara terminada la reunión y dispone un receso para la redacción de la presente acta.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, se reinstala la sesión con el mismo quórum con el cual se constituyó, es decir, con el 100% del capital social; y, por secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por todos en forma unánime y para constancia de lo cual firman los presentes el pie de la misma.

Siendo las diecinueve horas con quince minutos el presidente declara clausurada la reunión.


PÁEZ PABÓN MANUEL HUMBERTO
PRESIDENTE


ÁLVAREZ MENA BLANCA SUSANA
SECRETARIA



Compañía de Seguridad
COTOPAXI

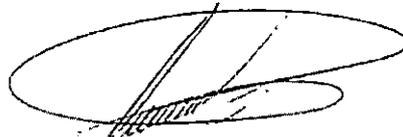
CONSEJO



PÁEZ ALVAREZ GINA AZUCENA
SOCIA



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palomares Pacheco
Notaria Pública



VEGA HERRERA CARLOS ARMANDO
GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIONES

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º **050227205-7**

CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres: **PAEZ ALVAREZ CARLA PAOLA**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **COTOPAXI LA MATRIZ 1984-02-05**
NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**




INSTRUCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** EX333/3442

APellidos y Nombres del Padre: **PAEZ MANUEL HUMBERTO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ALVAREZ BLANCA SUSANA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **LATACUNGA 2016-12-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-12-28**

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NOTARÍA DEL CANTÓN LATACUNGA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cartan Latacunga

Carla Paola Paez Alvarez



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN OBLIGADO
 EMISIÓN Q RAGO DE MUESTRA

Elc. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
 050227205-7 - 025 - 0270

PAEZ ALVAREZ CARLA PAOLA
COTOPAXI LATACUNGA
LA MATRIZ
 0 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 0001
 6829860 28/10/2020 12:48:48
6824860

- 4 NOV. 2020

NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
COTOPAXI

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0502272057

Nombres del ciudadano: PAEZ ALVAREZ CARLA PAOLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAEZ MANUEL HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ BLANCA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: DIANA MERCEDES PALMA PACHECO - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 200-355-27665



200-355-27665

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N.º: **050267437-7**

CEDULA DE
CIUDADANIA
 (APELIDOS Y NOMBRES)
**PAEZ ALVAREZ
 GINA AZUCENA**
 (LUGAR DE NACIMIENTO)
**COTOPAXI
 LATACUNGA
 LA MATRIZ**
 (FECHA DE NACIMIENTO) **1990-07-18**
 (NACIONALIDAD) **ECUATORIANA**
 (SEXO) **F**
 (ESTADO CIVIL) **CASADO**
 (CONYUGUE) **CARLOS ARMANDO
 VEGA HERRERA**




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **TECNOLOGA** E3333V3244

(APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE)
PAEZ MANUEL HUMBERTO

(APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE)
ALVAREZ BLANCA SUSANA

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION)
**LATACUNGA
 2015-08-18**

(FECHA DE EXPIRACION)
2025-08-18





**NOTARIA
 SEGUNDA**
 Dra. Diana Palma Pacheco
 Cantón Latacunga

**NOTARIA
 SEGUNDA**
 Dra. Diana Palma Pacheco
 Cantón Latacunga

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO 2019

0025 F CARTA No. 0025 - 271 0502674377
 CERTIFICADO No. CEDULA No.

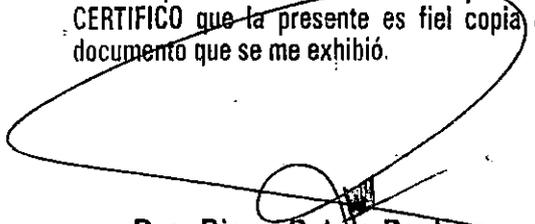
PAEZ ALVAREZ GINA AZUCENA
 (APELIDOS Y NOMBRES)

PROVINCIA: **COTOPAXI**
 CANTÓN: **LATACUNGA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **LA MATRIZ**
 ZONA




- 4 NOV. 2020

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.


Dra. Diana Palma Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502674377

Nombres del ciudadano: PAEZ ALVAREZ GINA AZUCENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA HERRERA CARLOS ARMANDO

Fecha de Matrimonio: 11 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: PAEZ MANUEL HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ BLANCA SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: DIANA MERCEDES PALMA PACHECO - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 207-355-26648



207-355-26648

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ MENA BLANCA SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1948-04-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO
ESTADO CIVIL **CASADO**
MANUEL HUMBERTO PAEZ PABON

Nº 050074167-3




EDUCACIÓN **BACHILLERATO** EMPLEADO **PRIVADO** V4344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2015-09-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-03



CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019

0002 F. NITIDA 0002 166 CERTIFICADO DE 0500741673 CÉDULA DE

ALVAREZ MENA BLANCA SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **COTOPAXI**
CANTÓN **LATACUNGA**
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA **LA MATRIZ**
ZONA



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
ELECCIONES SECCIONALES Y CANTONALES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Blanca Susana Alvarez Mena
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Blanca Susana Alvarez Mena



- 4 NOV. 2020

NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0500741673

Nombres del ciudadano: ALVAREZ MENA BLANCA SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAEZ PABON MANUEL HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: ALVAREZ GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: DIANA MERCEDES PALMA PACHECO - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI -
LATACUNGA



N° de certificado: 202-355-27594



202-355-27594

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 100088860-0

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PABON MANUEL HUMBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA
 IBARRA SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1954-12-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 BLANCA SUSANA ALVAREZ MENA




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PAEZ CARLOS E
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PABON MARIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: LATACUNGA - 2015-09-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-09-03

AI333A1112

NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Diana Palma Pacheco

NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Diana Palma Pacheco

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO 2019

0023 M - 0023 - 057 - 1000888600
 AUITA - CERTIFICADO No. - CÉDULA No.

PABON MANUEL HUMBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

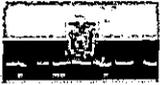
PROVINCIA: COTOPAXI
 CANTÓN: LATACUNGA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: LA MATRIZ



- 4 NOV. 2020

NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
COTOPAXI - LATACUNGA

Número único de identificación: 1000888600

Nombres del ciudadano: PAEZ PABON MANUEL HUMBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ MENA BLANCA SUSANA

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: PAEZ CARLOS E

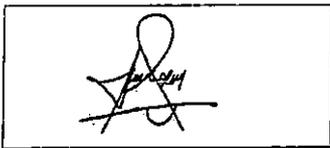
Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PABON MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: DIANA MERCEDES PALMA PACHECO - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 209-355-27637



209-355-27637

[Handwritten Signature]

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-001-000017924



20201701005001272

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701005001272

MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2020, (9:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11805

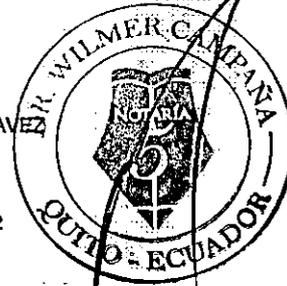
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAEZ PABON MANUEL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000888600
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-11-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03109

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701005001272



MATRIZ	
FECHA:	16 DE DICIEMBRE DEL 2020, (9:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-04-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11805

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAEZ PABON MANUEL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000888600
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-11-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03109

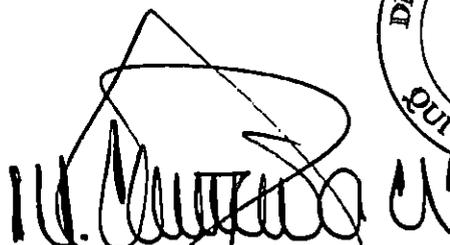
W. Campaña

NOTARIO(A) WILMER ROGELIO CAMPAÑA CHAVEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN MARGINAL: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD COTOPAXI COMSECOTOPAX COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorgan los cónyuges **MANUEL HUMBERTO PÁEZ PABÓN Y BLANCA SUSANA ÁLVAREZ MENA**, a favor de las señoras **GINA AZUCENA PAEZ ÁLVAREZ Y CARLA PAOLA PAEZ ALVAREZ**, celebrada ante la Doctora Diana Palma Pacheco, Notaria Segunda del cantón Cotopaxi, el cuatro de noviembre del dos mil veinte, en la cual los cónyuges **MANUEL HUMBERTO PÁEZ PABÓN Y BLANCA SUSANA ÁLVAREZ MENA**, ceden siete mil trecientas noventa y cinco participaciones sociales favor de la señora **GINA AZUCENA PAEZ ÁLVAREZ**; y, dos mil cuatrocientos sesenta y cinco participaciones sociales a favor de la señora **CARLA PAOLA PAEZ ALVAREZ**, en los términos y condiciones contenidos en dicho instrumento, ingresada en el Libro de Protocolos de la Notaría Quinta, actualmente a mí cargo. Firmada y sellada en Quito, a dieciséis de diciembre del dos mil veinte.



(Firmado) Dr. Wilmer Campaña
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



PAGINA
EN
BLANCO